
APOYO INSTITUCIONAL A LA PROMOCIÓN DE LA LEY NACIONAL DE ALZHEIMER

Comunicado

Buenos Aires, julio de 2025 — En el marco de la Comisión de Acción Social y Salud Pública de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el pasado 29 de abril se llevó a cabo la jornada “*Promoción de la Salud Cerebral – Hacia un Plan Nacional de Lucha contra el Alzheimer y otras Demencias*”. El encuentro contó con la participación de reconocidos profesionales del ámbito de la salud, quienes abordaron la urgente necesidad de contar con una **Ley Nacional de Alzheimer**, legislación que ya se ha implementado en diversos países de la región y del mundo.

El proyecto de ley fue presentado el 5 de marzo por el diputado nacional Facundo Manes, acompañado por otros legisladores, y quedó registrado bajo el expediente N.º 86-D-2025. La propuesta busca establecer un marco normativo para la promoción de la salud cerebral y la atención integral de la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.

El 20 de mayo, la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados analizó el proyecto con el objetivo de emitir dictamen. De los 35 legisladores que integran la comisión, 27 estuvieron presentes y 22 manifestaron su apoyo a la iniciativa. Actualmente, el proyecto se encuentra en tratamiento en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, instancia clave para su avance hacia la discusión en sesión plenaria.

Desde la **Sociedad Neurológica Argentina** consideramos que esta ley representa un paso esencial para afrontar de manera integral una problemática creciente, que afecta no solo a las personas diagnosticadas, sino también a sus familias y al sistema de salud en su conjunto.

Argentina, que supo liderar la región en el abordaje de la enfermedad de Alzheimer y en la creación de organizaciones como ALMA (Asociación Lucha contra el Mal de Alzheimer), hoy se encuentra rezagada frente a países como Chile, Brasil, Costa Rica, República Dominicana, Cuba y México, que ya han implementado planes nacionales.

Apoyamos firmemente esta iniciativa legislativa, convencidos de que su pronta aprobación permitirá mejorar significativamente las estrategias de prevención y diagnóstico, así como avanzar en el desarrollo de futuros tratamientos para nuestros pacientes.